



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2013 00006 00
Demandante(s)	BBVA COLOMBIA S.A. -CEDENTE-
Demandado(s)	JORGE HERNAN RESTREPO MOLINA
Asunto	REMITE AUTO ANTERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1920

En atención a la solicitud allegada por el representante legal del cesionario, esto es, se expidan los oficios de desembargo del inmueble adjudicado en remate, ha de señalarle el Despacho que, los mismos ya fueron expedidos y se encuentran pendientes en las instalaciones de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, para ser retirados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd9649c45440aa7693f32fae40b4619982e936da47195e6e5ccd4f934414a1d1**

Documento generado en 12/08/2022 10:06:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>